

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23888 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en el auto de fecha 05/05/10, dictado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia y su partido, en el procedimiento número 26/10, que se sigue en este Juzgado se ha declarado en estado de concurso voluntario por el trámite ordinario a la mercantil Servicios Integrales Viriato, S.L., CIF F-30783625, con domicilio en Lorquí (Murcia), calle Rio Mundo, nave 5, 1.º, habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

Que la referida mercantil queda privada de sus facultades patrimoniales (de administración y disposición) que serán sustituidas por el administrador concursal.

Que se confiere a los acreedores del concursado el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la de la publicación de éste edicto en el Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante este Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1.º de Mayo, número 1, edificio Torres Azules, Torre A, planta 1.ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, acompañándose los originales de los títulos de crédito que ostenten, y copia de todo ello para su compulsión y devolución de dichos originales.

Y para que conste, libro el presente.

Murcia, 17 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049750-1